

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
MUNICIPIO DE GRAMALOTE



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA (*EMRE*)

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA Y
CONTINGENCIA

CMGR GRAMALOTE

08/10/2018



Es un documento complementario al Plan Municipal de Gestión del Riesgo, define los procedimientos para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva, para activar instituciones y los grupos de emergencia especializados a fin de lograr una respuesta rápida y ordenada en el proceso de atención, disminuir riesgos en vidas y los daños en bienes en el municipio de Gramalote

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	1 de 46

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	4
3. ORGANIZACIÓN PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	10
4 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA.....	13
5 PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA.....	14
6 RECURSOS PARA LA RESPUESTA	24
7 PROCEDIMIENTOS.....	26
8 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.....	32
ANEXO 1: PROPUESTA DE DECRETO DE DECLARATORIA DE CALAMIDAD.....	33
ANEXO 2: PROPUESTA DE DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD	36
ANEXO 3. PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.....	37
ANEXO 4. PLANES DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS PRINCIPALES AMENAZAS DEL MUNICIPIO	38
ANEXO 5. PROTOCOLO DE RESPUESTA	43
ANEXO 6. FORMATOS PARA SALA DE CRISIS.....	44

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	2 de 46

INTRODUCCIÓN

El proceso de reubicación en el nuevo casco urbano avanza, cerca del 40% de las familias ocupan sus viviendas, reconstruyen su tejido social que se pudo haber debilitado durante los cerca de 8 años de destierro; son notables los mejoramiento de la infraestructura urbana y para muchas de las familias mejoro de manera destacable la calidad de las viviendas con respecto a las que ocupaban en el antiguo casco urbano. Pero es también indudable que se necesita cambios radicales en la manera de comportarse respecto a su entorno; el espectacular aumento de áreas verdes al interior del casco urbano sumando a nuevos componentes de urbanismo como andenes, sumideros de alcantarillado pluvial implica nuevos compromisos y responsabilidades de los habitantes.

La nueva ubicación del casco urbano en las proximidades de la reserva forestal, en áreas que según la hidrometeorología del territorio de características de mayor pluviosidad y mayor altura sobre el nivel del mar que nos expone a condiciones que pueden hacernos vulnerables.

A nivel rural se sigue experimentando alta vulnerabilidad a fenómenos como la remoción en masa, las avenidas torrenciales; y complejidades hidrogeológicas e hidrometeorológicas a las que están expuestos nuestros habitantes rurales y sus bienes económicos.

Los escenarios priorizados en el plan municipal de gestión de riesgo y la probable afectación planteados son documento base sobre el que se construye el EMRE. El objetivo del EMRE es lograr el accionar coordinado entre instituciones y comunidad para establecer una respuesta que establezca a la mayor brevedad los servicios básicos referidos en el parágrafo único del artículo 35 de la ley 1523 de 2012 (*accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta*).

Además el EMRE establece la definición de la clasificación para los diferentes niveles de emergencia y define la estructura de mando, los requisitos que debe cumplir y la función de cada estructura de mando definida.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	3 de 46

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

1.1. Objetivo general

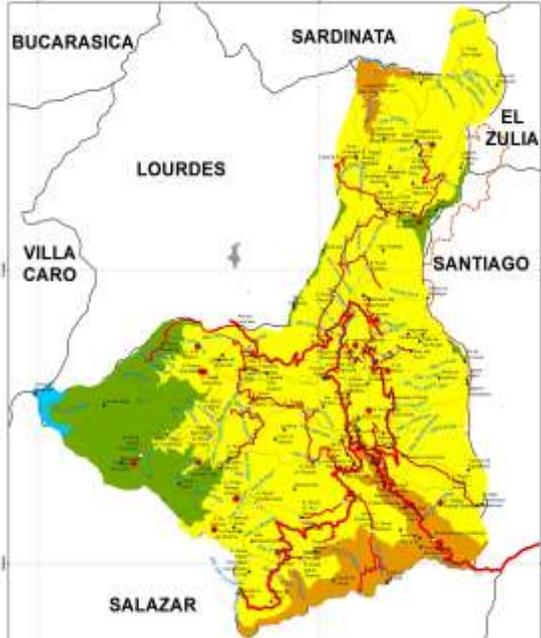
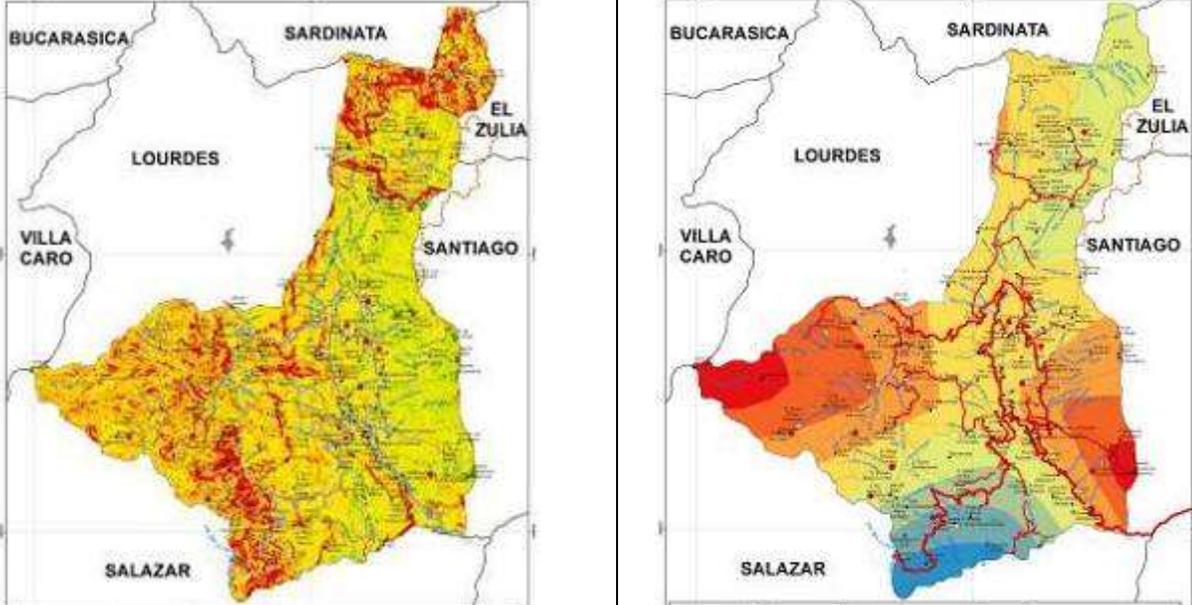
Definir procedimientos para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva, para activar los grupos de emergencia especializados y la misma comunidad como primer respondiente, a fin de lograr una respuesta rápida y ordenada en el proceso de atención disminuyendo riesgos en vidas, los daños en bienes y restablecer la prestación de los servicios básicos.

1.2. Objetivos específicos

- Establecer el marco de actuación individuales y colectivas en que las instituciones y la comunidad deben participar para el logro de una respuesta efectiva
- Promover la inclusión cultural de comportamientos idóneos en la cotidianidad que permitan minimizar los riesgos sobre las vidas en caso de emergencias
- Definir los procesos de activación de alertas tempranas y sistemas para la atención de emergencias.
- Establecer el inventario actual de recursos para la estrategia de respuesta.
- Definir los criterios que delimitan los niveles de emergencia.
- Establecer las estructuras de intervención, sus requisitos y funciones de cada estructura según cada nivel de emergencia.
- Asegurar la atención coordinada, oportuna y eficiente de la emergencia.
- Desarrollar estrategias de atención temprana.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

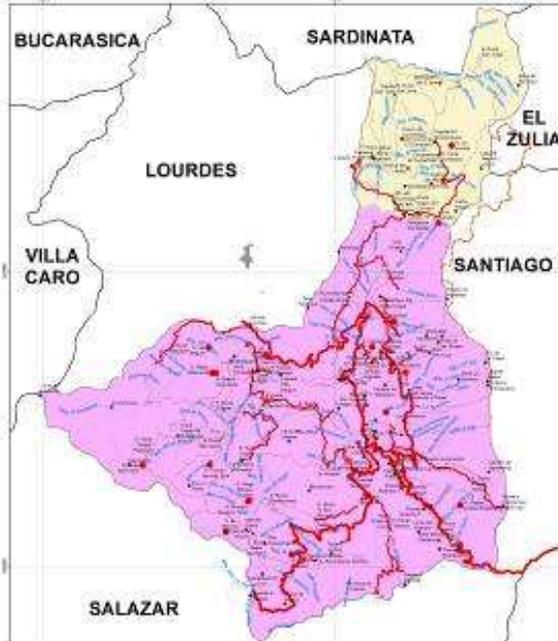
2.1 Generalidades del municipio

<p>LOCALIZACION GEOGRAFICA</p> 	
<p>Nuestra región está al nor occidente del país en la joven y frágil cordillera oriental. El municipio ocupa una de las estribaciones de la cordillera con suelos de alta pendiente</p>	<p>La mayor parte del territorio la ocupa el piso térmico medio (color amarillo); la zona verde corresponde a piso térmico frío áreas que son estratégicas para la conservación de agua; el área de mayor valor estratégico para el recurso aguas es el cerro Espartillo (Vdas Ricaurte y Cedral).</p>
<p>Gramalote se ubica 50 kms al oriente de la capital de departamento y 600Km de la capital del país Regionalmente en el corazón del departamento N de S y pertenece a la región centro, junto con los municipios Salazar, Lourdes, Santiago, Arboledas. Área municipal; 150 Km cuadrados, 0.69% del área departamental</p>	



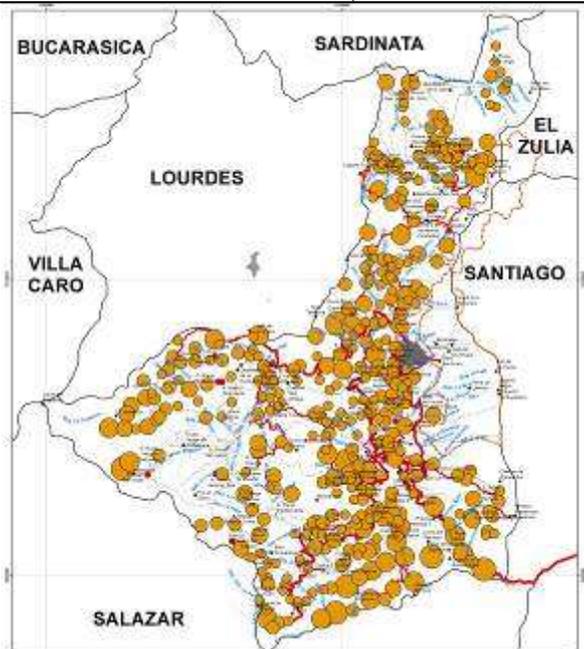
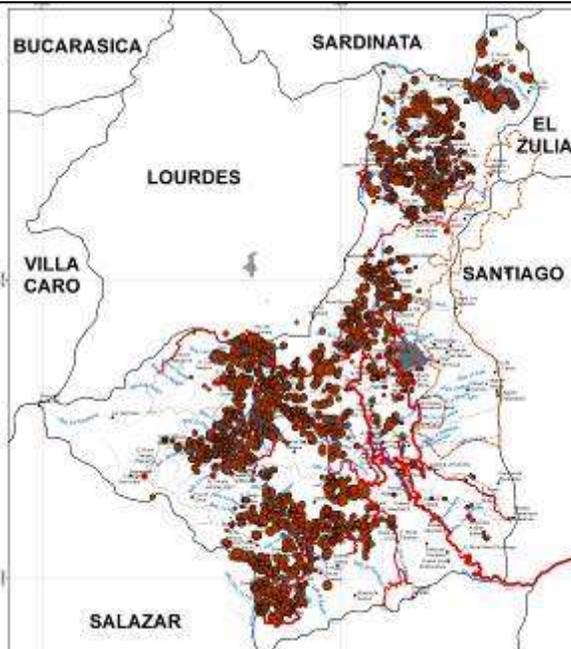
El territorio topográficamente corresponde a suelos quebrados (color amarillo) con algunas zonas de alta pendiente (color rojo) y muy escasas áreas de pendiente suave (color verde). La pendiente, fragilidad de los suelos, el uso no adecuado y las lluvias lo predisponen a problemas de remoción en masa.

La precipitación en el territorio es más alta en la zona sur (color azul) y las zonas de menor precipitación están ubicadas al oriente y occidente (color rojo). El año más seco registrado es 1983 con 976 mm y el año más húmedo 2010 con 3040 mm. Año precipitación media 1750mm



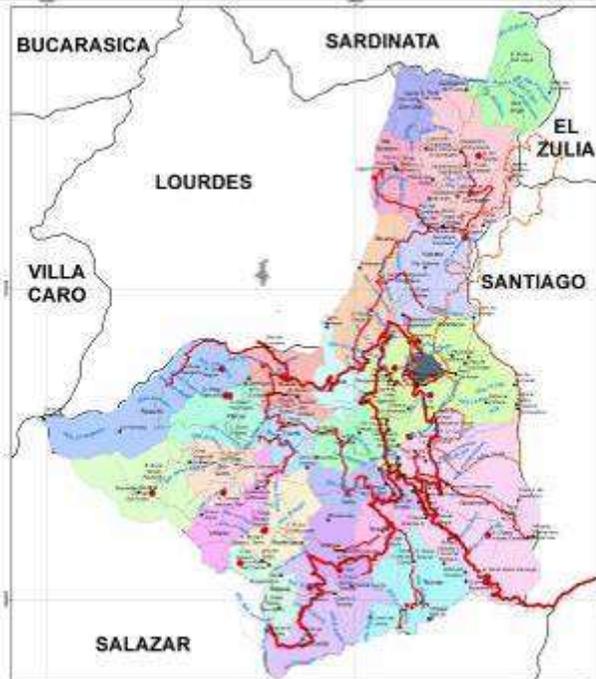
El 83 % del territorio municipal forma parte de la cuenca del río Zulia (río Peralonso) y el restante 17% forma parte de la cuenca del río Sardinata

Siete microcuencas principales forman la red hídrica del municipio; la cuenca más importante es la Calderera, hoy es la más estratégica pues abastece el acueducto municipal.

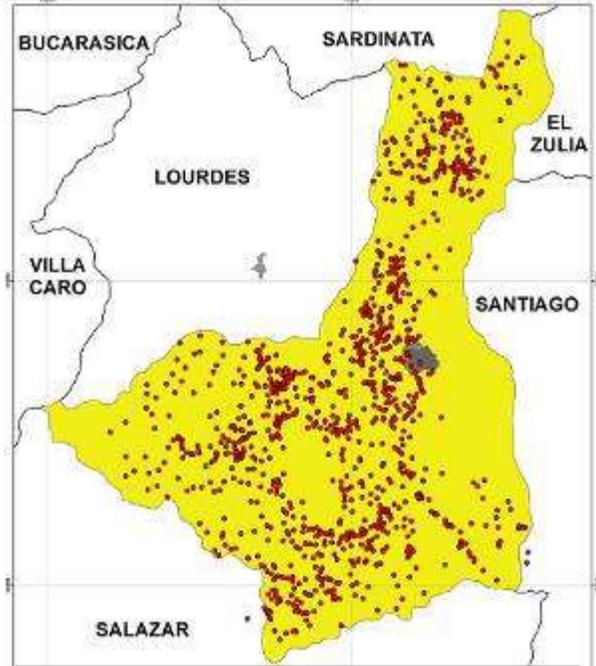




La caficultura ocupa la zona media del municipio



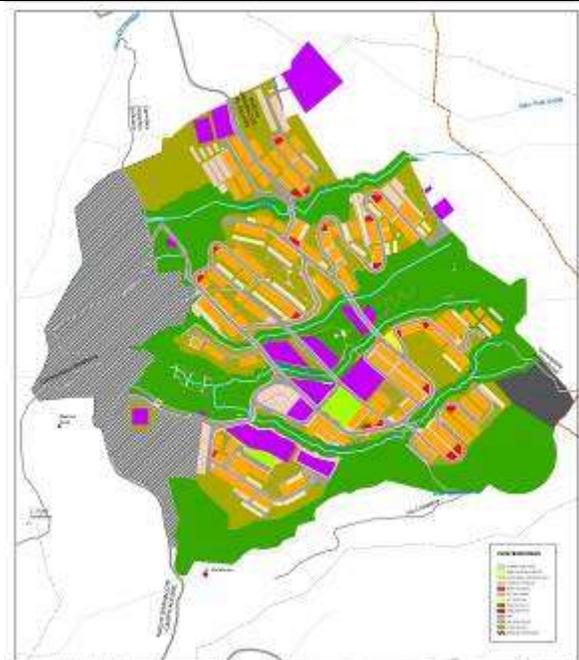
La ganadería es la actividad económica de más amplia distribución en el territorio



El territorio rural está dividido en 24 vereda



Los puntos rojos corresponden a la ubicación de viviendas en el sector rural



En los círculos se ubica el casco urbano y los dos centros poblados rurales.

Casco urbano de Gramalote; la zona verde corresponde a zonas de protección urbana; el área naranja a la distribución de las viviendas y la zona

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	7 de 46

El casco urbano ocupa un área de 80 hectáreas	gris a las áreas de expansión urbana; “Gramalote es u parque con un pueblo dentro”
-----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

2.2. Compendio y priorización de escenarios de riesgo

RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO

RIESGO	UBICACIÓN DE ZONAS EXPUESTAS	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
Remoción en masa	Compromete 14 de 24 veredas han presentado afectación por agrietamientos y deslizamientos.	El 2% de las viviendas rurales se encuentran localizados en áreas expuesta a amenaza muy alta de RM en las veredas Teherán, Monguí, Santa Anita, Jácome, Boyacá y violetas,	Perdida de viviendas y cultivos; riesgo en vida de personas; pérdida de vías e infraestructura publica	Diferentes lugares en las proximidades de las veredas son identificados como seguros
Avenidas torrenciales	Rondas de diferentes callejones y quebradas, que exponen sus bienes y vidas al construir próximo al callejón	Población de bajos niveles de educación, viviendas que no tienen resistencia estructural (bahareque) a este tipo de fenómeno. Caminos y vías de comunicación; infraestructura vial (puentes, pontones alcantarillas), Bocatomas, conducciones de acueductos.	Pérdida de vidas, viviendas, beneficiaderos de café y caña, cultivos, cercas de aislamiento. Perdida de infraestructura vial Destrucción de bocatoma y tuberías de distrito de riego y acueductos.	Puntos altos con características de suelos estructurales
Sismo	Todo el territorio rural y urbano	Buena parte de la población rural y sus viviendas están altamente expuestas ante un sismo, debido a la fragilidad de los suelos donde se asentaron las familias y la nula estructura sismo resistente de las construcciones existentes.	Muertes, heridos y desapariciones, destrucción de viviendas; beneficiaderos de caña y café; afectación de acueductos, redes eléctricas, vías, capillas, escuelas, sistema vial secundario y terciario. Destrucción de los medios de subsistencia de la población, aumento inusitado de la pobreza y marginalidad social	El casco urbano por la tipología de las viviendas e infraestructura es un área relativamente segura por su diseño y construcción sismo resistente
Incendio forestal	en áreas con pastos y rastrojos secundarios, que se pueden extender a zonas de protección del recurso hídrico; en las veredas Valderrama y Miraflores, pues son estas las veredas con mayores áreas estratégicas para el recurso hídrico; pero también la amenaza de incendio Así como áreas de protección de acueductos comunitarios de algunas veredas como El Impidio en Santa Teresita, La esperanza en Piedecuesta, El Cerro en San Isidro, El espartillo en Ricaurte, La Chuspa,	Uno de los factores que más inciden en la priorización de áreas es la cantidad de población asentada con ella se incrementan los bienes expuestos a cualquier conflagración; de la misma manera por ser los incendios forestales fenómenos de eminente origen antrópico o tecnológico. La población urbana está expuesta a los efectos del fenómeno la generación de humo y la destrucción de la cobertura vegetal afectara fuertemente a la población	Lesiones personales, muertes y pérdida de la calidad de vida. Alto riesgo en el control de conatos de incendio Perdida de cultivos, semovientes, daños en viviendas, pérdidas de cosechas. Daños en sistemas de conducción de acueductos rurales. Riesgo para línea de conducción de sistema de acueducto urbano,	Zonas con bosques naturales altos

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	8 de 46

	Miraflores y la Mona en Miraflores Las zonas son de ladera están dedicadas a explotaciones agropecuarias con bajos niveles de tecnología cultura campesina, baja densidad de población, en las que el uso de la quema como practica forestal es el principal enemigo.	urbana por la dirección normal de los vientos lo expondrá a cenizas y humos Obligando a evacuación (problemas respiratorios, afectación fuerte a infantes y tercera edad).	sistema eléctrico. El mismo caso urbano queda expuesto al desalojo por la presencia de humos y ceniza	
Sequía prolongada	Las 24 veredas del municipio tienen problemas de abastecimiento de agua, carecen de infraestructura suficiente y adecuada para la captación, aducción y distribución del líquido, no se tienen sistemas eficientes de almacenamiento del agua en verano, tampoco planes veredales de protección de las nacientes y los lechos de ríos y quebradas. Tampoco existe infraestructura tecnicada para el riego de cultivos y para consumo de animales.	Por desabastecimiento algunas fincas y viviendas se corren el riesgo de tener que deshabitarla en el verano La escasez del agua provoca la pérdida de cosechas y la muerte de animales. Riesgo de abandono de predios durante la época seca Sedes escolares como el Zumbador, San José, Santa Bárbara, San Jorge, Ospina Pérez han puesto en riesgo la operatividad por falta del recurso hídrico para el saneamiento básico. El actual acueducto de la vereda Miraflores y El instituto agrícola pueden quedar inutilizables por el deterioro de la calidad del agua	Enfermedades, migración masiva de las veredas que presenten desabastecimiento de agua. Conflictos personales por competencia del recurso. Afectación de sistema de riego por falla de la fuente abastecedora. Pérdida de cosechas, animales y desvalorización de predios por escasas del agua. Pérdida de valor de los bienes inmuebles, pérdidas económicas. Desmotivación de la inversión pública y privada en lugares con desequilibrio en el sistema natural de abastecimiento de agua.	Zonas bajas al margen de las fuentes hídricas más estables como la quebrada Calderera

RIESGO PRIORIZADO.

RIESGO	JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO ESPECIFICO	
		SI	NO
Manifestaciones de remoción en masa en el territorio gramalotero	El territorio de Gramalote es altamente susceptible a movimientos en masa, los cuales se activan en temporadas de lluvia, la destrucción del casco urbano es el más representativo de todos, sin embargo en las veredas, el número de damnificados por este fenómeno supero para la época las 400 personas, las áreas colapsadas y las que mostraron afectación comprometen viviendas, escuelas, cultivos, infraestructura vial y de servicios, como acueducto y redes de electrificación.	X	
Avenidas torrenciales	La susceptibilidad a las avenidas torrenciales está dada por la alta pendiente del terreno, que genera alta velocidad en las corrientes hídricas y rápida concentración; posibilidad de precipitaciones de gran intensidad; presencia de material fino que pueda ponerse en movimiento por la corriente, ya sean estos de origen natural o procesos de degradación socio natural o producto de acción antrópica para este caso debe ponerse especial atención en materiales producto de excavación que han sido dispuestos por desarrollo de obras, cortes, excavaciones y botaderos. Algunas viviendas del sector rural han sido desarrolladas en las proximidades de corrientes hídricas haciéndose vulnerables a este fenómeno.		X
Frecuente actividad sísmica	La cordillera de los Andes tiene una permanente actividad sísmica, por esta razón siempre se constituirá en un escenario de riesgo, ante lo cual ni la	X	

Fecha de elaboración: agosto 2012

Fecha de actualización: octubre 2018

Elaborado por: CMGRD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	9 de 46

	población rural y ni la población que vive en albergues, están preparadas para enfrentar los efectos de un sismo, las viviendas no están diseñadas bajo los estándares del código sismo resistente, el suelo está gravemente desestabilizado y no se cuenta con capacidad de respuesta por parte de los cuerpos de socorro.		
Incendio forestal	Una amenaza permanente para el suministro de agua es la destrucción del recurso bosque entre los eventos más amenazantes se encuentran los incendios forestales, entre las áreas con mayor vulnerabilidad se encuentra el área estratégica El Bojoso; protectora del recurso hídrico del antiguo Gramalote y en prospectiva abastecedora de nuevo reasentamiento. Así como áreas de protección de acueductos comunitarios de algunas veredas como El Impidio en Santa Teresita, La esperanza en Piedecuesta, El Cerro en San Isidro, El espartillo en Ricaurte, La Chuspa, Miraflores y la Mona en Miraflores, Son frecuentes los incendios generados por quemas utilizadas por los productores rurales, las cuales se salen de control. El último gran incendio corresponde a El Bojoso el cual genero la pérdida de más de 500 hectáreas de cobertura vegetal en 1983.	X	
Afectación social y económica por sequía prolongada	Las bajas precipitaciones por periodos prolongadas, son fenómenos climáticos que potencialmente pueden afectan el territorio, los dos periodos secos de enero - febrero y junio –julio- agosto son épocas de bajas precipitaciones que afectan las condiciones sociales y económicas especialmente del sector rural; veredas del sector norte del territorio como Zumbador, Santa Bárbara, San José, San Jorge, son unas de las más afectadas por su alta vulnerabilidad por las escasas fuentes de agua de las que se abastece y la inexistencia de infraestructura para el almacenamiento. La aparición de algunos centros poblados rurales, ha venido concentrando la demanda del recurso hídrico en algunos sectores (La Estrella, Campoalegre, Rosario, Pomaroso) estableciendo competencia con por el recurso que puede hacerse critico en un periodo de sequía drástica. Algunas viviendas y predios rurales que funcionan como unidades productivas, por su ubicación en las partes altas de ladera están expuestos a la desaparición de sus fuentes hídricas en épocas de bajas precipitaciones, generándose el riesgo de verse en la necesidad de abandonarlos por la incapacidad para abastecerse del preciado recurso este fenómeno es potencial entre otras veredas como Mirador, en la que la misma sede escolar sufre problemas de abastecimiento.		X

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	10 de 46

3. ORGANIZACIÓN PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3.1. Niveles de emergencia.

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto. Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos. Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos. Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

3.2 Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área. eventos puntuales como: Accidente de tránsito	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	11 de 46

			competencia.
2	Coordinador de Área. Activarse uno o más áreas acorde a la situación.	Delegados de las instituciones presentes en el municipio: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo. se requiere la activación parcial de la sala de crisis; amerita el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	Alcalde. Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declara	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	El alcalde, Indelegable

3.3 Estructura de intervención de la respuesta

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA			
NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD
5 4 3	Equipo de avanzada	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.	
	1		
	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
	2		
	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación. Evalúa la necesidad de instalar sala de crisis para consolidación de la respuesta.	
	Consejo municipal de gestión de riesgo	Sala de crisis se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. Ejerce la totalidad del servicio de "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (No permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
	Apoyo de instancias	Cuando se supera la capacidad	Asesorar al Alcalde

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	12 de 46

		departamentales Sistema Nacional	local y se solicita el apoyo del nivel departamental; será solicitado por el Alcalde Municipal.	Municipal en la solicitud de apoyo departamental
		Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal/ o el Gobernador.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

3.4 Nivel de alerta.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad	Todos los riesgos excepto sismos	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días	Remoción en masa. Avenida torrencial. Incendio Forestal.	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas		Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

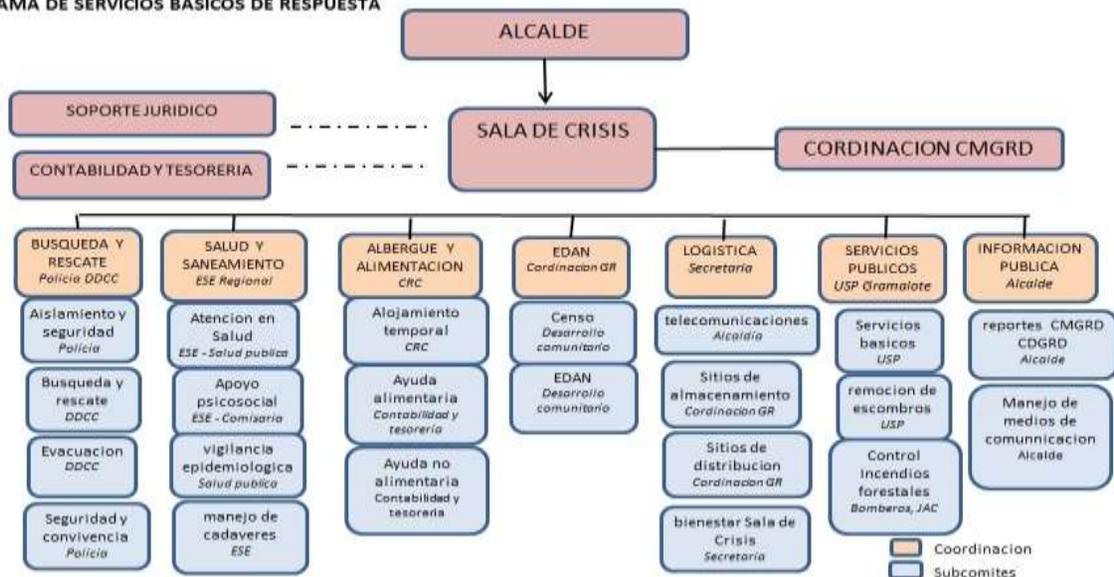
4 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Alcaldía de Gramalote
	ESE Regional Centro
	Ejército Nacional
	Policía Nacional
	ICBF
	Unidad servicios públicos USP
Privados	Comité Municipal de Cafeteros
	Parroquia San Rafael Gramalote
	Centrales Eléctricas Norte de Santander CENS
Comunidad organizada	Juntas De Acción Comunal JACS
	Defensa Civil
	Brigadistas control temprano de incendio forestal
Otros actores	Cruz Roja Colombiana

4.1 Organigrama

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE GRAMALOTE
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA
 ORGANIGRAMA DE SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA



	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	14 de 46

5 PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

5.1 Definición de servicios básicos de respuesta

SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN
Accesibilidad y transporte operacional	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención prehospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, definición de sitios y adecuaciones helibase provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.
Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
Atención temprana de IF	Atención temprana a incendios forestales.
Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc.). Por otra parte, se debe realizar atención Psicosocial y el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues,

Fecha de elaboración: agosto 2012

Fecha de actualización: octubre 2018

Elaborado por: CMGRD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	15 de 46

SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN
	estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia.
Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o sala de crisis, según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.

5.2 Participación de actores

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

SERVICIO DE RESPUESTA	SUB COMISIÓN	Alcaldía	ESE	Ejército	Policía	ICBF	USP	Parroquia	CENS	JACS	DC	Brigadistas IF	CRC
		Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad	R		R	R						
Búsqueda y Rescate				R	R						A		A
Evacuación	R			R	R					A	A		A
Seguridad y Convivencia	R			R	R						A		A
Helipuertos	R			R	R						A		A
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud	R	R								A		R
	Apoyo Psicosocial	R	R					R			A		R
	Saneamiento Básico	R					R						
	Vigilancia Epidemiológica		R							A	A		A
	Manejo de Cadáveres		R		A								

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	16 de 46

SERVICIO DE RESPUESTA	SUB COMISIÓN	Alcaldía	ESE	Ejército	Policía	ICBF	USP	Parroquia	CENS	JACS	DC	Brigadistas IF	CRC
		Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal	R						R			A
Ayuda Alimentaria	R							A					R
Ayuda No Alimentaria	R							A		A	A		R
EDAN	Censo	R				R					R		R
	EDAN	R					A	A		A	A		A
Logística	Telecomunicaciones	R		A	A								
	Accesibilidad y Transporte	R											
	Sitios de Almacenamiento	R			R			A			A		
	Sitios de Distribución	R		R	R			A			A		R
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.	R											
Servicios Públicos	Servicios Básicos	R		A	A		R		R				
	Remoción de Escombros	R					R			A	A	A	
	Extinción de Incendios forestales	R		R	R					R		R	
Información Pública	Reportes Internos	R											
	Información a la Comunidad	R											
	Manejo Medios de Comunicación	R											

Utilice **R** para señalar la entidad responsable
Utilice **A** para señalar la entidad de apoyo

5.3 Protocolos. Protocolo general

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA		
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia, establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.)

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	17 de 46

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA		
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ERE y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. “Cadena de llamada”. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
SOPORTE JURÍDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
CONTABILIDAD Y TESORERÍA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	18 de 46

BÚSQUEDA Y RESCATE		
 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
 BÚSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
 EVACUACION	Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
 HELIPUERTO	Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	19 de 46

SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO		
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
SANEAMIENTO BÁSICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
MANEJO DE CADÁVERES	Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	20 de 46

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
ALOJAMIENTO TEMPORAL	Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA NO ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EDAN		
CENSO	Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	21 de 46

LOGISTICA		
TELECOMUNICACIONES	Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	22 de 46

SERVICIOS PUBLICOS		
SERVICIOS BÁSICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombros a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ATENCIÓN INCENDIOS FORESTALES	Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto e informar a nivel superior 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

INFORMACION PÚBLICA		
REPORTES DE INFORMACIÓN	Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
INFORMACION A LA COMUNIDAD	Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	23 de 46

INFORMACION PÚBLICA		
MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	24 de 46

6 RECURSOS PARA LA RESPUESTA

6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Alcaldía Municipal	Técnicos UMATA	3
	Auxiliar desarrollo comunitario SISBEN	1
	Auxiliar desarrollo comunitario JAC	1
	Comisaria De Familia Con Funciones Inspección De Policía	1
Policía Nacional	Policías Profesionales	10
ESE Región Centro Centro Salud Gramalote	Enfermeras	7
	Medico	2
	Odontólogo	1
Defensa Civil	Voluntarios	4
Brigadistas Control Temprano De Incendio Forestal	Voluntarios	-
Junta Acción Comunal	JAC Veredales Activas	24

6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
Policía Nacional	Motocicleta DR-200	4	Bueno
	Camioneta	1	Bueno
Hospital	Ambulancia	2	Buena
	Carro Administrativo		

6.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
Policía Nacional	Radios Portátiles	4
	Radio Base	1
Ejército Nacional	Radios Portátiles	

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

6.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO			
ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
Policía Nacional	Linternas	0	Bueno
	Eslingas (Sogas - Arnés)	0	
	Extintores	1	Bueno
Hospital	Extintores	12	
	Camillas	5	
	Sala de urgencia	1	
	Cuentan con todos los medicamentos básicos para atender una emergencia, hilos de sutura, inyecciones etc.	0	
Brigadistas Control Temprano De Incendio Forestal	Bombas de espalda	4	Regular
	Batefuego	16	Regular
	Pala	10	Regular
	Rastrillo	6	Regular
	Hacha pica	6	
	Machetilla	15	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	26 de 46

7 PROCEDIMIENTOS

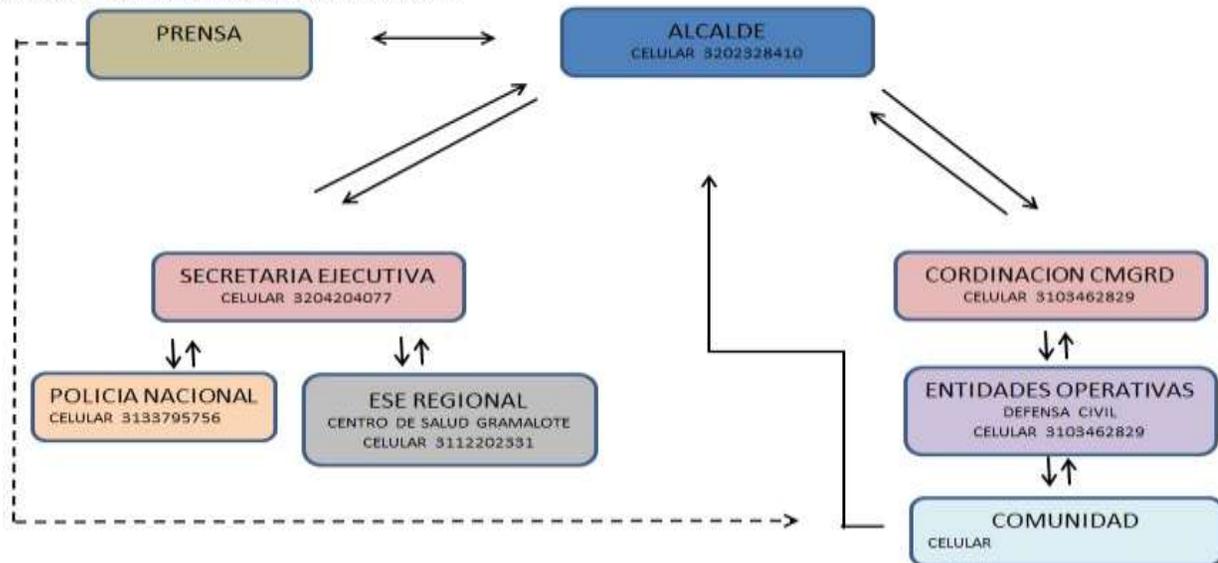
7.1 Directorio de Emergencia

DIRECTORIO TELEFONICO MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	TELEFONO - CELULAR	CORREO ELECTRONICO
ENTES MUNICIPALES			
ALCALDE	JOSE TARCISIO CELIS RINCON	3202328410	gramalotetarcisio@hotmail.com
COMITÉ GESTIÓN DE RIESGO	LEON DAVID PEÑARANDA G	3103462829	jhimpq@hotmail.com
DESARROLLO COMUNITARIO	JOSE NUMA GALVIS	3118648947	gramalotens@hotmail.com
ENTES OPERATIVOS			
DEFENSA CIVIL	ISIDRO GUTIERREZ TORRES	3224272428	Agustin6245@hotmail.com
POLICIA NACIONAL	TENIENTE LUIS CARLOS ALVAREZ	3203230403	denor.egramalote@policia.gov.co
ENTES DE APOYO			
DIR. TERRITORIAL CORPONOR	VICTOR MANUEL DIAZ	3112061623	Vdiaz@corponor.gov.co
PARROCO MUNICIPAL	PADRE NELSON ANDRES GARCIA	3115926242	padre.nelsonandres@hotmail.com
CRUZ ROJA	JUAN CARLOS TORREZ	3102286258	juan_karlos29@hotmail.com
USP	ÁLVARO GUTIÉRREZ	3123178810	
INVITADOS PERMANENTES			
PERSONERIA	GERARDO VILLAMIZAR	3102465520	gerardv6@yahoo.es
CREPAD	ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO	3202407276	crepad.ntesantander@dgr.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	27 de 46

7.2 Cadena de llamado – “Alerta Institucional”

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE GRAMALOTE
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA
 CADENA DE LLAMADA "ALERTA INSTITUCIONAL"



7.3 Sala de Crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

En el municipio se cuenta como espacio físico la **sala de juntas de la alcaldía municipal** permite un espacio aislable con disponibilidad muebles y proximidad a redes de internet y otros servicios básicos.

7.3.1 Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, se instala en eventos considerados de nivel 3 y con la participación mínima de tres de las instituciones que conforman el CMGRD según tabla de niveles de emergencia, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

1. Es un espacio de toma de decisiones en el que se promueve, se planea y se mantiene, la coordinación conjunta de diferentes instancias para la respuesta ante una emergencia.
2. Es la coordinación y efectiva respuesta frente a una amenaza latente; toda información que se recibe, confirma y procese en la Sala de Crisis facilita la toma de decisiones y pronta respuesta.

Los principios rectores de la sala de crisis son:

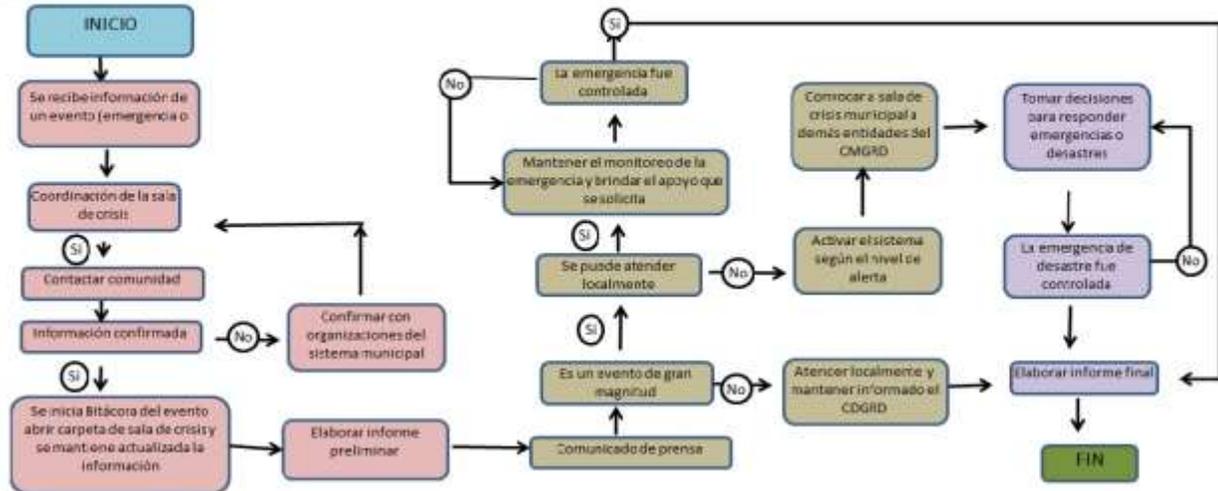
1. La coordinación prima sobre la jerarquía
2. Siempre debe ser compartida la información en sentido bidireccional
3. La toma de decisiones para brindar ayuda humanitaria no debe ser aprovechada por la vulnerabilidad de las personas y ser utilizado para avanzar a credos políticos o religiosos.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	28 de 46

- Se debe operar respetando la cultura y costumbres locales.
- La respuesta humanitaria debe utilizar recursos y capacidades locales en lo posible.
- La respuesta de emergencia debe buscar en reducir vulnerabilidades en el futuro.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE GRAMALOTE
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA
 FLUJOGRAMA SALA DE CRISIS



7.3.2 La información a manejarse en la sala de crisis es:

En el tablero, paredes o sobre la mesa de la sala de crisis deben estar los siguientes elementos disponibles que se convierten en herramientas en el accionar y toma de decisiones:

- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado en la presente estrategia),
- Bitácora (evento, fecha y hora).
- Directorio de Emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
- Datos de Afectación (Censo EDAN).
- Mapa de la zona afectada y mapas generales que permitan referenciar el avance del evento.
- Listado de Necesidades.

7.4 Sistema de Alarma Comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización o simulacros, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

7.5 Estrategia de información a la comunidad

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el Aviso de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado,

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	29 de 46

realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.

7.6 Plan de Acción Específico para la Atención de la Emergencia

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños.

En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

Los cuadros siguientes son el esquema básico para construir el plan específico de atención de emergencia:

PLAN DE ACCION ESPECIFICO					
OBJETIVO:					
Item	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo

PRESUPUESTO							
Item	Línea de Intervención	Concepto	Valor unitario	Cantidad	Valor total	Aportes	
						Municipio	Otros

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto	Cantidad	Sitios Afectados

7.7 Calamidad Pública

Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	30 de 46

ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

7.7.1 Declaratoria de calamidad pública:

El alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. De conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59. (Ver **anexo 1** propuesta de decreto de calamidad pública)

7.7.2 Declaratoria de retorno a la normalidad:

El artículo 64 de la ley 1523, manifiesta que la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de (6) seis meses, prorrogable por una vez donde podrá aplicar total o parcialmente las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad, previo concepto del CMGRD. (Ver **anexo 2** propuesta de decreto retorno a la normalidad)

7. 8 Plan de continuidad.

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado experimento nuestro municipios, luego de ser afectados por la remoción en masa.

a. Análisis del impacto en el municipio

Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.

b. Valoración de Riesgos

Realice un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. Que áreas podrían verse afectados?

c. Estrategias de Continuidad

PLAN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

- Elaborar el Panorama de riesgos
- Organice el COPASO y Brigada de Emergencia
- Ubique la señalización de emergencia
- Realice el Plan de Evacuación
- Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes

MALETIN DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO

AREA PLANEACIÓN Plan de Desarrollo del Municipio Presupuesto del Municipio	CONTRATACIÓN Consolidado de contratos RUT de la Alcaldía
-----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	31 de 46

Plan de Gestión del Riesgo Estrategia de Respuesta Acta de constitución del CMGRD Acta de constitución del FMGRD Mapa del municipio	Copia Acta de posesión del Alcalde Decreto del Consejo que le autoriza contratar Copia de la Cedula del Alcalde Copia de contratos vigentes
RECURSOS HUMANOS Perfiles de cargos a crear Funciones de los cargos Escala salarial Nomina Organigrama de la administración Listado de empleados y contratistas	TESORERIA/HACIENDA Chequera inactiva Cuadro de cuentas Cuadro de firmas Comprobantes de egreso en físico
SALUD Perfil epidemiológico del Municipio Papelería para consulta médica-RIT Sistema de referencia y contra referencia Base de Datos Sisben	DCC/BOMBEROS Rut Actas de constitución Copia de cedula representante legal Papelería cadena de custodia Listado de recurso humano
EQUIPOS Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados. Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos. Cámara fotográfica. Radios VHF	

d. Estructura Organizacional para la Continuidad (*Roles, responsabilidades y procedimientos*)

Coordinador general de este proceso

Periodos para adelantar los procesos de backup

Identifique la persona responsable de la protección de información

Determine en cada área una persona como líder/responsable del proceso de continuidad de su dependencia, esta tendrá la responsabilidad de identificar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento en una situación de desastre (documentación para el maletín, periodos de actualización, etc.).

e. Plan de Pruebas del Plan de Continuidad

Programe ejercicio de simulación, en los cuales la administración opere fuera de las instalaciones con los recursos del maletín de emergencias, esto le permitirá ajustar aún más esta herramienta.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	32 de 46

8 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

Para los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, se debe realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

- Conformar los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.
- Verificar el inventario reportado por cada entidad y actualizarlo cada 6 meses.
- Realizar pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verificando su funcionamiento y tiempos.
- Solicitar los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.
- Desarrollar las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.
- Realizar reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

- Realizar ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.
- Preparar y adelantar simulacros institucional y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.

Paso 3: Actualización

- Realizar anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

Paso 4: Divulgación

- Adelantar estrategias de comunicación y mantenerlas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	33 de 46

ANEXOS.

ANEXO 1: PROPUESTA DE DECRETO DE DECLARATORIA DE CALAMIDAD.

DECRETO NÚMERO

Fecha _____

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de Gramalote”.

El Alcalde del Municipio de Gramalote en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de Gramalote, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del _____ (Censo, boletín técnico, etc.) , se ha presentado _____

Que los eventos presentados en el Municipio de Gramalote provocados por _____,

han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día _____, son las siguientes: _____

_____ incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de Gramalote, el Señor Alcalde, convoco el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	34 de 46

Que el artículo 57° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59° de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en la ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día _____ mediante acta _____, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de Gramalote.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61° de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.- Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Gramalote de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo del asesor de planeación de la alcaldía, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	35 de 46

demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Terminó.- El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.-La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previos conceptos favorables del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en Gramalote, a los ___ días del mes de _____, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

ALCALDE DE GRAMALOTE

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	36 de 46

ANEXO 2: PROPUESTA DE DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD

DECRETO NÚMERO _____

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Alcalde del Municipio en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número _____ de fecha _____ se declaró una situación de calamidad pública en el Municipio, con ocasión a _____ Evento que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos, _____

Que el Consejo Municipal elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha _____ y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Municipal sobre los avances significativos del Plan de Acción Específico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Alcalde declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado artículo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Municipio de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y el asesor de planeación Municipal remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

ALCALDE DE GRAMALOTE

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	37 de 46

ANEXO 3. PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN																			
Nombre: _____																			
Fecha de Elaboración: _____																			
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____																			
Total Costo: _____																			
Duración: _____																			
Responsable: _____																			
Introducción																			
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.																			
La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos																			
Visión y Orientaciones para la recuperación																			
Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan																			
Recuperación Social Recuperación Territorial Recuperación Institucional Recuperación Económica																			
Acciones (<i>Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior</i>)																			
Recuperación Social (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.																			
Recuperación Territorial (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.																			
Recuperación Institucional (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.																			
Recuperación Económica (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.																			
Presupuesto General Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de intervención</th> <th>Concepto</th> <th>Cost unit</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Línea de intervención	Concepto	Cost unit	Cantidad	Costo total										
Línea de intervención	Concepto	Cost unit	Cantidad	Costo total															
Cronograma General (<i>Duración del Plan de Acción</i>) Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.																			
Mecanismos de Financiación Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).																			
En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.																			

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	38 de 46

ANEXO 4. PLANES DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS PRINCIPALES AMENAZAS DEL MUNICIPIO

A continuación se establecerán los planes de contingencia de los eventos que generan una amenaza para el municipio de Gramalote, tales como deslizamientos, sismos e incendios.

1- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO O AMENAZA DESENCADENANTE: REMOCIÓN EN MASA

Como principal amenaza para el municipio de Gramalote se tienen los constantes deslizamientos provocados por las intensas lluvias que erosionan el suelo y la deforestación que produce una inestabilidad del mismo, la construcción de viviendas sin parámetros sismo resistentes y en zonas no establecidas en el POT hacen que este fenómeno sea un riesgo inminente para las personas que habitan estas regiones. El mapa de riesgos por deslizamiento muestra las regiones afectadas por este fenómeno.

- **Activación institucional y comunitaria**

Se informará a todos los miembros del CMGR sobre la ubicación y el tipo de emergencia véase tabla Directorio del CMGR.

La información acerca del evento desencadenante será notificada a la emisora radial más popular del municipio para que este la haga pública.

- **Evaluación del evento**

El secretario de planeación municipal o quien haga sus veces será el encargado de diligenciar el siguiente formato consignado en la tabla que recomienda la guía metodológica, que representa la evaluación de daños y afectaciones que el evento causó a la comunidad. Esta información servirá como censo en el momento de apoyar y colaborar con suministros y alojamientos a las familias afectadas, proporcionará una información más exacta para los medios de comunicación y se tendrá un registro para anexar a este ERE.

- **Acciones de contingencias sugeridas para la comunidad**

Algunas de las acciones sugeridas a continuación fueron recomendadas por entidades como la Defensa Civil, el cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja las otras se determinaron en sesión con el CMGRD.

- Evite el pánico y conserve la calma.
- Aproveche el mayor tiempo posible para efectuar la evacuación por las salidas de emergencia, ventanas, etc. Alejándose siempre de los puntos vulnerables.
- No se confíe si el deslizamiento es lento pues en poco tiempo el movimiento de tierra puede acelerar y atrapar su vivienda y familia.
- Si es una persona nerviosa aléjese y busque un lugar seguro, en caso contrario ayude a niños, ancianos, minusválidos y personas nerviosas y evacúe lo antes posible.
- No trate de salvar sus enseres puede arriesgar su vida.
- De avisos de alerta a sus vecinos y comunidad para que evacúen sus viviendas y se alojen en un lugar seguro.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	39 de 46

- Si no es posible el escape, protéjase de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte, acurrúquese y protéjase la cabeza.
- Si se da un deslizamiento sobre la vía, alerte a otros conductores y autoridades respectivas
- Llame a las línea de emergencia, son gratuitas 911, 123 Policía Nacional.
- antes de regresar al lugar donde se presentó un deslizamiento, espere a que se realice una valoración técnica.
- Identifique si existe otra infraestructura afectada o en peligro (tendido eléctrico, acueductos, tuberías, de aguas negras, viviendas) y notifíquelo inmediatamente.
- Revise las cuencas de ríos y quebradas para determinar si hay represamiento del caudal. Si lo hay, notifíquelo de inmediato a las autoridades competentes.
- Tenga cuidado si tiene que encender fuego (fósforos, velas, etc.), ya que puede causar una explosión si hay una fuga de gas o combustible en el lugar.
- Pida alojamiento temporal a alguien que no haya sufrido daños
- Si es posible colabore en las labores de rescate.
- No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
- No utilice servicios públicos como transporte, teléfonos, hospitales, etc., si no es estrictamente necesario.
- Aplique las medidas preventivas para no volver a sufrir las consecuencias.

- **Procedimientos de contingencia institucional**

La definición de los procedimientos específicos y los protocolos ajustados para el CMGR en cualquier caso de emergencia se presentaron en este ERE.

Las personas afectadas por la emergencia serán alojadas temporalmente en los sitios adecuados de las veredas Miraflores y Valderrama o recurrir al proceso de auto albergue en veredas identificadas sin el fenómeno.

- **Responsables y coordinación**

Los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia están consignados en el numeral 5.2 responsabilidad de actores institucionales para efectuar procedimientos de contingencia.

2- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO O AMENAZA DESENCADENANTE: SISMO

Los movimientos sísmicos no se pueden predecir con exactitud, ni se sabe a ciencia cierta dónde y cuándo ocurrirá un sismo. El municipio de Gramalote se encuentra dentro de una zona de amenaza sísmica alta (Ver fig. 5 Zonas de amenaza sísmica) para lo cual es necesario que se tengan instructivos básicos de cómo enfrentar un evento de esta magnitud.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	40 de 46

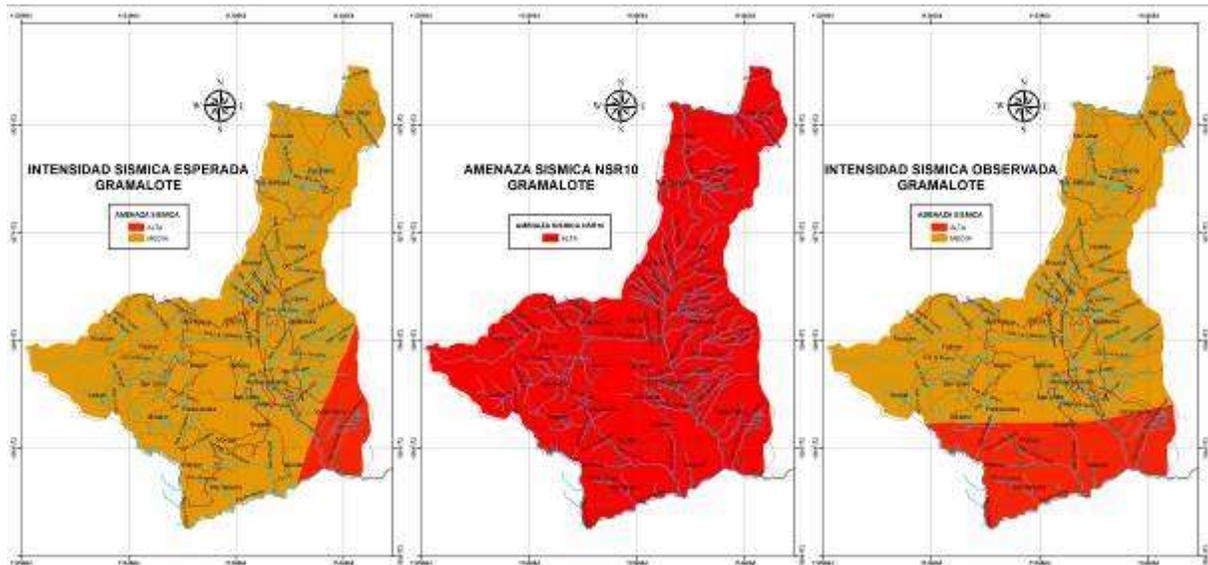


Fig. 1 Zonas de amenaza sísmica

Fuente: SGC. Titulo A. Cáp. A.2 Zonas de amenaza sísmica y movimientos sísmicos de diseño

- **Activación institucional y comunitaria**

Se informará a todos los miembros del CMGR sobre la ubicación y el tipo de emergencia véase tabla Directorio del CMGR. La información acerca del evento desencadenante será notificada a la emisora radial más popular del municipio para que este la haga pública.

- **Evaluación del evento**

El secretario de planeación municipal será el encargado de diligenciar el formato que recomienda la guía metodológica evaluación primaria de afectación, que representa la evaluación de daños y afectaciones que el evento causó a la comunidad. Esta información servirá como censo en el momento de apoyar y colaborar con suministros y alojamientos a las familias afectadas, proporcionará una información más exacta para los medios de comunicación y se tendrá un registro para anexar a este ERE (ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA). (Ver Anexo 6)

- **Acciones de contingencias sugeridas para la comunidad**

Algunas de las acciones sugeridas a continuación fueron recomendadas por entidades como la defensa civil, el cuerpo de bomberos y la cruz roja las otras se determinaron en sesión con el CMGR.

- Evite el pánico y conserve la calma.
- Busque las salidas de emergencia más cercanas.
- Busque una mesa o mueble sólido y métase debajo.
- Aléjese de todo objeto que pueda caerle encima.
- Aléjese también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortarle.
- Si se encuentra en la calle aléjese de edificios, carreteras, postes o árboles. Busque sitios abiertos.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	41 de 46

- Escuche una radio a pilas para estar informado de la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Corte la luz, agua y gas y evacue su hogar si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican.
- De avisos de alerta a sus vecinos y comunidad para que evacuen sus viviendas y se alojen en un lugar seguro.
- Llame a las línea de emergencia, son gratuitas 911, 123 Policía Nacional.
- Si va en un auto, detenga lentamente el vehículo, a la orilla de la carretera.
- No pare nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes.
- No salga del vehículo hasta que termine el sismo.
- Procure no bloquear la carretera.
- Identifique si existe una infraestructura afectada o en peligro (tendido eléctrico, acueductos, tuberías, de aguas negras, viviendas) y notifíquelo inmediatamente.
- Pida alojamiento temporal a alguien que no haya sufrido daños
- Si es posible colabore en las labores de rescate.
- No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
- Aplique las medidas preventivas para no volver a sufrir las consecuencias.

- **Procedimientos de contingencia institucional**

La definición de los procedimientos específicos y los protocolos ajustados para el CMGRD en cualquier caso de emergencia se presentaron en la presente EMRE. Las personas afectadas por la emergencia serán alojadas temporalmente en sitios por adecuar de las veredas Miraflores y Valderrama.

- **Responsables y coordinación**

Los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia están consignados en la tabla de responsables institucionales para efectuar procedimientos de contingencia.

3- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO O AMENAZA DESENCADENANTE: INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son un fenómeno de relativa frecuencia en el sector rural. Consiste en fuego que se propaga, sin control sobre la cobertura vegetal, cuya quema no estaba prevista. La amenaza expone a áreas de rastrojos y bosques naturales que son protecciones de las fuentes hídricas, además del deterioro del suelo generan pérdida en la biodiversidad y desajuste de los ecosistemas.

Para la zona del Bojoso se ha venido desarrollando un estrategia de detección temprana dentro del Proyecto Ambiental Escolar Jácome “en mi vereda nada de nervios, aquí usamos inteligencia preventiva”, en la cual por su ubicación geográfica, los pobladores de Jácome pueden detectar rápidamente la columna de humo, hecho que detonara una llamada que active la institución (alcaldía)

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	42 de 46

- **Activación institucional y comunitaria**

Se informará a todos los miembros del CMGR sobre la ubicación y el tipo de emergencia véase Directorio del CMGR. La información acerca del evento desencadenante será notificada a la emisora radial más popular del municipio para que este la haga pública. Se contactara telefónicamente con el presidente de la JAC de la vereda involucrada y amenazadas a fin de que se estimule la participación de los agricultores en el control, protección de viviendas y ciudadanos vulnerables.

- **Evaluación del evento**

El asesor de planeación municipal y el encargado de la gestión de riesgo, será el encargado de diligenciar el formato que recomienda la guía metodológica ver tabla evaluación primaria de afectación que representa la evaluación de daños y afectaciones que el evento causó a la comunidad. Esta información servirá como censo en el momento de apoyar y colaborar con suministros y alojamientos a las familias afectadas, proporcionará una información más exacta para los medios de comunicación y se tendrá un registro para anexar a este EMRE.

- **Acciones de contingencias sugeridas para la comunidad**

Conserve la calma y avise a autoridades, si el fuego es pequeño trate de controlarlo. Protégase del humo mediante tapabocas húmedo. Observe la dirección del viento y el sentido de la pendiente para tratar de predecir el comportamiento del fuego. Identifique y mantenga siempre en mente la ruta de escape. Las áreas quemadas son las más seguras para resguardarse. En las laderas las piedras que ruedan son un peligro más del que debe resguardarse. En nuestro medio los productores rurales por su destreza, resistencia y conocimiento del área son excelente colaboradores en el control del incendio forestal.

- **Procedimientos de contingencia institucional**

La definición de los procedimientos específicos y los protocolos ajustados para el CMGRD en cualquier caso de emergencia se presentaron en esta EMRE.

- **Responsables y coordinación**

Los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia están consignados en la tabla de responsables institucionales para efectuar procedimientos de contingencia.

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NIT 890.501.404-1	CÓDIGO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	PAGINA	43 de 46

ANEXO 5. PROTOCOLO DE RESPUESTA

PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO
<p>1. PORTADA (Nombre ej: “Protocolo de Respuesta frente a Remoción en masas vereda Jácome” y fecha de elaboración.)</p> <p>2. REVISIONES (Quien reviso y aprobó el Protocolo, firma y fecha)</p> <p>3. RESUMEN (datos específicos para la comunidad sobre el evento)</p> <p>4. ESCENARIOS DE RIESGO ESPECIFICO PARA EL EVENTO</p> <p>4.1. Mapa de Amenaza (Específico del fenómeno)</p> <p>4.2. Consolidado de posibles escenarios (Cuantificar eventos posibles y daños esperados en personas, bienes y servicios)</p> <p>4.3. Censo de población expuesta (Familias, personas, H, M, N, adulto mayor y personas con discapacidad, etc.)</p> <p>5. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO</p> <p>5.1. Procedimiento de respuesta específico (Si varia con respecto al de la ERM-Flujograma de actuación o esquema de actores y funciones)</p> <p>5.1.1. Mapeo intervención en Salud (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de atención y referencia y Contra referencia en caso de superarse la capacidad del hospital o centro de salud)</p> <p>5.1.2. Mapeo intervención en Alojamiento y Alimentación (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de ubicación de los alojamientos temporales, indicando su capacidad y responsable, así como los puntos de distribución de alimento y puntos de captación en caso de solicitar donaciones)</p> <p>5.1.3. Mapeo intervención en Búsqueda y Rescate (Ubicación sobre un mapa del municipio de los grupos de rescate acorde a los eventos que se esperan se presenten, especialidades, y responsables acorde a los recursos existentes)</p> <p>5.1.4. Mapeo intervención en Agua y Saneamiento Básico (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de distribución de agua segura, puntos de captación y almacenamiento)</p> <p>5.1.5. Mapeo intervención Logística (Ubicación sobre un mapa del municipio de las necesidades y Ubicación de recursos logísticos como: transporte, bodegas, etc.)</p> <p>5.1.6. Mapeo intervención Seguridad (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de Ubicación de retenes, anillos de seguridad, desvío de tránsito, protección de alojamientos, etc.)</p> <p>5.1.7. Mapeo intervención Telecomunicaciones (Ubicación sobre un mapa del municipio de las comunicaciones acorde a los recursos existentes)</p> <p>6. EVACUACIÓN (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)</p> <p>6.1. Mapa de Evacuación (Sobre el mapa de riesgo, identifique las rutas de evacuación de los sitios de riesgo hacia los lugares seguros)</p> <p>7. SISTEMA DE ALARMA ESPECÍFICO</p> <p>7.1. Protocolo de activación de la Alarma</p> <p>8. CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA (se deberá considerar acorde al peor escenario esperado que se requiere? Que se tiene? Y que se necesita? Qué pone el municipios, Y que requiere solicitar al departamento o UNGRD)</p> <p>9. ANEXOS</p> <p>9.1. Listas de Chequeo (Equipos, personal, etc.)</p> <p>9.2. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo</p> <p>9.3. Carta del Alcalde aprobando el Mapa de Evacuación</p> <p>9.4. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo de activación de la Alarma</p>

Fecha de elaboración: agosto 2012	Fecha de actualización: octubre 2018	Elaborado por: CMGRD
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------

ANEXO 6. FORMATOS PARA SALA DE CRISIS

TIPO DE EVENTO _____
 VEREDA O BARRIO _____

BITÁCORA			
FECHA	HORA	ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

Registra el accionar de la sala de crisis en cualquier evento.

EDAN INDIVIDUAL

															No. FOLIO													
EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES EDAN																												
FECHA EVENTO			TIPO DE EVENTO:			MUNICIPIO:			DEPARTAMENTO:			VEREDA / SECTOR / BARRIO:			FECHA ELABORACION													
DD	MM	AAAA													DD	MM	AAAA											
ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA					SALUD			VIVIENDA					NECESIDADES														
	NOMBRES		APELLIDOS			TIPO DE DOCUMENTO		NUMERO DE DOCUMENTO		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR		SEXO	EDAD	ETNIA	ESTADO DE SALUD		AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		UBICACION DEL INMUEBLE		CONDICION DEL INMUEBLE		ESTADO DEL INMUEBLE		ASE ALM	ASE NO	REPAR. DE	SUR.
1			1	2	3			1	2	3	4	F	1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6			5	6	7	8	M	4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRIENDO				NO	NO	NO	NO
2			1	2	3			1	2	3	4	F	1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6			5	6	7	8	M	4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRIENDO				NO	NO	NO	NO
3			1	2	3			1	2	3	4	F	1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6			5	6	7	8	M	4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRIENDO				NO	NO	NO	NO
4			1	2	3			1	2	3	4	F	1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6			5	6	7	8	M	4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRIENDO				NO	NO	NO	NO
5			1	2	3			1	2	3	4	F	1	2	3	1	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6			5	6	7	8	M	4	5	6	2	1	2	3	URBANO	ARRIENDO				NO	NO	NO	NO

TIPO DE DOCUMENTO		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR		ETNIA		ESTADO DE SALUD		AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		ESTADO DEL INMUEBLE	
1	REGISTRO CIVIL	4	CEDULA DE EXTRANJERIA	1	JEFE DE HOGAR	5	TIO(A)	1	AFROCOLOMBIANO	4	RAIZAL
2	TARJETA DE IDENTIDAD	5	INDOCUMENTADO	2	ESPOSO(A)	6	NIETO(A)	2	INDIGENA	5	OTRO
3	CEDULA DE CIUDADANIA	6	NO SABE / NO RESPONDE	3	HUO(A)	7	SUEGRO(A)	3	GITANO - ROM	6	SIN INFORMACION
				4	PRMO(A)	8	YERNO/NUERA				
1		2		3		4		1		2	
2		3		4		5		3		1	
3		4		5		6		2		3	

ELABORADO POR: _____ OBSERVACIONES: _____

ENTIDAD OPERATIVA: _____

Vo.Bo. CMGRD	PRESIDENTE CMGRD	Vo.Bo. CDGRD
--------------	------------------	--------------

Formato EDAN individual; permite identificar uno a una las personas afectadas por el evento

